



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000225 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 JUL 2016

VISTO:

El Informe Nº 039-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 07 de Abril del 2016, Informe Nº 989-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Julio del 2016, y proveído de fecha 13 de Julio del 2016, y

CONSIDERANDO:

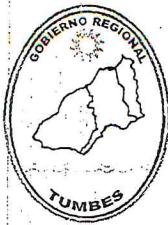
Que, mediante Informe Nº 039-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 07 de Abril del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para gastos de Supervisión de la Obra: "INSTALACION DE ILUMINACION DE LA VIA DE ACCESO AL CENTRO POBLADO VILLA PUERTO PIZARRO DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa	: 0112
Programa	: 0046
Prod/Proy	: 2.305205
Act/Al/Obra	: 4.000059
Función	: 12
División Funcional	: 028
Grupo Funcional	: 0057
Finalidad	: 0026649
Meta	: 00001
Fte. Fto.	: 1. Recursos Ordinarios.
Rubro	: 00. Recursos Ordinarios.
Monto	: S/. 816,716.30 Ejecución de la Obra S/. 33,334.30 Expediente Técnico. S/. 54,723.75 Supervisión.
CG/GGG	: 2.6

Que, mediante Informe Nº 989-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Julio del 2016, el Sub Gerente de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico de la Obra: "INSTALACION DE ILUMINACION DE LA VIA DE ACCESO AL CENTRO POBLADO VILLA PUERTO PIZARRO DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el importe ascendente de S/. 54,723.75 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 75/100 SOLES), el mismo que será cargado conforme especifica la correlativa 0112, clasificador 2.6.81.43, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 13 de Julio del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 989-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000225 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 JUL 2016

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

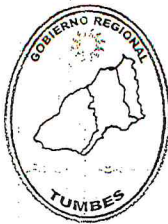
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para gastos de Supervisión de la Obra: "INSTALACION DE ILUMINACION DE LA VIA DE ACCESO AL CENTRO POBLADO VILLA PUERTO PIZARRO DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el importe ascendente de S/. 54,723.75 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 75/100 SOLES), el mismo que será cargado conforme especifica la correlativa 0112, clasificador 2.6.81.43, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	: 0112
Programa	: 0046
Prod/Proy	: 2.305205
Act/AI/Obra	: 4.000059
Función	: 12
División Funcional	: 028
Grupo Funcional	: 0057
Finalidad	: 0026649
Meta	: 00001
Fte. Fto.	: 1. Recursos Ordinarios.
Rubro	: 00. Recursos Ordinarios.
Monto	: S/. 816,716.30 Ejecución de la Obra
	S/. 33,334.30 Expediente Técnico.
	S/. 54,723.75 Supervisión.
CG/GGG	: 2.6

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.





Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

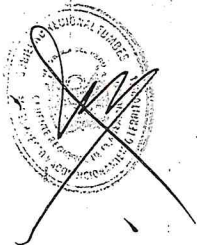
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

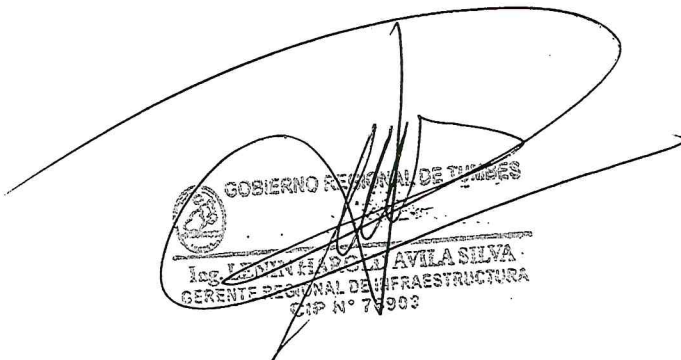
N° 00000225 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **11.8 JUL 2016**

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ING. LEONARDO AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 71903

PRESUPUESTO ANALITICO

SNIP : 344023
 Correlativa : 0112
 Fte. Fto : RECURSOS ORDINARIOS
 Rubro : RECURSOS ORDINARIOS
 Clasificadores : 2.6.81.41
 2.6.81.42
 2.6.81.43

Copia fiel del Original

PROYECTO: "INSTALACION DE UN SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL PARA EL AA.HH LA VICTORIA CRUCE
 PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE
 TUMBES"

2.6.81.41	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Total				-
	Sueldo - Planillas				-
	Coordinador	-	-	-	-
	Compensacion Vacacional (1/12)				-
	Essalud (9%)				-

2.6.81.42	RUBRO 02				
	Material de Escritorio				-
	Combustible				-
	Tintas Para Plotter				-
	Computadoras				-
	02 Software S10				-

26.81.43	RUBRO 03				
	Servicios de Fotocopias				54,723.75
	Mantenimiento Camioneta				-
	Viaticos				-
	Otros Servicios				-
					54,723.75

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	-
GASTOS RUBRO 2	-
GASTOS RUBRO 3	54,723.75
TOTAL EXPED. TECN.	54,723.75

